

mente ante la Corporación, cuyos derechos frente a la misma serán indivisibles; en tal caso, la proposición y los restantes documentos que han de acompañarla, serán únicos e irán en un mismo sobre, pero firmados cada uno de ellos por todos los que conjuntamente licitaren cuya identidad se expresarán en aquellos. En este supuesto se entenderá que la adjudicación se efectúa en copropiedad igual e indivisa.

Para todos los plazos establecidos, se considerarán los sábados inhábiles.

Ubeda, 11 de noviembre de 1997.- El Alcalde, Juan Pizarro Navarrete.

ANUNCIO. (PP. 3659/97).

El Excmo. Ayuntamiento de Ubeda anuncia el siguiente concurso:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto:

4 unidades de panel de bienvenida a la ciudad:

- Panel en chapa galvanizada de 1 mm., lacado con impresión de pintura al polvo de poliéster reflectante seco al horno, antigraffiti, con la rotulación del croquis adjunto por ambos lados, de anchura 1,20 m. y altura 3,50 m.

- Soporte mediante tubos de acero inoxidable AISI 304 de 80/3 mm. con coronación en arco, igualmente en acero de 5 mm., anclados al basamento de piedra y al que se ancla el panel.

- Basamento de piedra arenisca del país macizo de 1,70 x 1,000 x 0,70 m. de acuerdo al croquis adjunto, con grabado del Escudo Municipal.

36 unidades de soporte indicador de monumentos:

- Elemento vertical de altura máxima de 2,20 m. de sección triangular de 22 cm. de lado, que debe soportar en sus tres laterales información que el Ayuntamiento proporcione acerca de 36 monumentos de la ciudad.

- Se compone de un basamento y estructura triangular de chapa sobre la que se montan 3 perfiles de bronce de 1,5 mm. de espesor, todo ello rematado a modo de cúpula baída de fundición de bronce.

- Sobre la estructura llevará 3 bandejas de acero inoxidable AISI 304 de 1 mm. sobre los que se montará un cristal tipo SECURIT de 6 mm. de espesor con tintado posterior vitrificado en horno para producir una ventana de 12 x 75 cm., aproximadamente.

- En el interior llevará un fluorescente de 20 w. y toma de tierra.

30 postes y 45 cajones de señalización informativa direccional vertical:

- Sistema de señalización de lugares de interés, a base de arcones o cajones rectangulares de 1,50 m. de longitud y 30 cm. de altura, sujetos a poste de altura 3,50 m.

- El material del cajón será de aluminio de 52 mm. de espesor, de doble cara (reverso monocolor) con las dimensiones referidas en aluminio de 8/10 anodizado de 21 micras, con pintura al polvo de poliéster reflectante secada al horno, con acabado antigraffiti. Se anclarán

con abrazaderas de aluminio de 9 cm. de altura correderas por el poste y que servirán de separación entre cada cajón.

- El poste estará formado por un perfil tubular de aluminio extruido de 10 cm. de diámetro de 4 mm. de espesor, con fuste telescópico con parte fija de 2,30 m. libre de arcones y resto telescópico, con 2 m. de longitud de corredera.

- La cimentación será mediante empotramiento en placa de anclaje con varillas roscadas embebidas en el hormigón.

b) Número de unidades a entregar: Las expresadas en el apartado anterior.

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: Excmo. Ayuntamiento.

e) Plazo de entrega: Tres meses a partir de la adjudicación del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Precio: 8.000.000 pesetas (a la baja).

5. Garantías.

Provisional: Ciento sesenta mil pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

c) Localidad y código postal: Ubeda, 23400.

d) Teléfono: 75.04.40.

e) Telefax: 75.07.70.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta terminación del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día 27 hábil desde el siguiente al de publicación en BOE.

b) Documentación a presentar:

a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda. NIF y/o CIF.

b) En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial debidamente bastantado por el Secretario Letrado de la Corporación, o Letrado Consistorial.

c) En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones, la participación de cada una de ellas, designando la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la unión ante la Administración.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

e) Testimonio Judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La letra e) de dicho artículo se completará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/84, de 24 de abril, de incompatibilidades de altos cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedido por la autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

f) Acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de seguridad social, mediante certificación actualizada de la administración tributaria, acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias, o cartas de pago acreditativas de dichos extremos, referidas a los doce meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de licitación, de conformidad con lo exigido por los arts. 2 y 3 del Decreto 1462/1985, de 3 de julio, y 23, ter, del Reglamento General de Tesorería de la Seguridad Social, acreditativa de estar inscrito o afiliado y en alta, en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, y haber afiliado y dado de alta, en su caso, a los trabajadores a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas u otras deudas con la Seguridad social. La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de Seguridad Social, de entre las referidas, se acreditará mediante declaración responsable del licitador, a la que se acompañará certificación negativa del órgano competente de Hacienda o Seguridad Social.

g) Acreditación de la solvencia económica y financiera del adjudicatario por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 16 de la L.C.A.P.

h) La solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 18 de la L.C.A.P.

i) Documento expresivo de los siguientes aspectos referentes al material suministrado: Calidad, características estéticas y funcionales, mantenimiento u otras.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación exigida por la legislación vigente y conforme a la misma, debiendo en todo caso, estar traducida al castellano.

Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente (autenticada por notario público o por el Organismo expedidor del documento del que se trata).

c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

1.ª Entidad: Ayuntamiento.

2.ª Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

3.ª Localidad y código postal: Ubeda, 23400.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta terminación del plazo de adjudicación. Art. 90, Ley 13/95.

e) Admisión de variantes: Según art. 88.1, Ley 13/95.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar y presentar ofertas (procedimiento restringido):

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

c) Localidad: Ubeda.

d) Fecha: 5.º día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Sábados inhábiles a este efecto.

e) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Ubeda, 12 de noviembre de 1997.- El Alcalde, Juan Pizarro Navarrete.

AYUNTAMIENTO DE BARBATE

ANUNCIO. (PP. 3742/97).

El Boletín Oficial de la Provincia núm. 270, de fecha 21 de noviembre actual, inserta Anuncio de este Ayuntamiento relativo a la contratación de las obras denominadas «Reparación Daños en Red de Alumbrado Público», incluidas en el Plan de Inundaciones 1997 (Primer Reparto).

El plazo de presentación de ofertas de 26 días contará a partir del siguiente hábil a la fecha de publicación de este Anuncio.

Barbate, 24 de noviembre de 1997.- El Alcalde, Serafín Núñez Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA

ANUNCIO de adjudicación.

Don Manuel Guerra González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena (Huelva).

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria, el día 18 de noviembre del actual, tuvo a bien adoptar el acuerdo de adjudicar, por concurso público y tramitación urgente, el contrato de obras relacionado con la ejecución del proyecto de reconversión parcial del Mercado de Abastos Municipal en Centro Comercial -conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Angel Díaz López, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 25 de septiembre pasado- a la Entidad Refinsa, Empresa Constructora, con dirección en la calle Génova, núm. 4-1.º Drcha. de Sevilla, en la cantidad de 35.550.323 pesetas, con IVA incluido, al ser la proposición más ventajosa para los intereses municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento, en esta ciudad de Aracena, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete, de conformidad con lo establecido en el art. 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y el art. 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido en materia de Régimen Local.

Aracena, 19 de noviembre de 1997.- El Alcalde.